



DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- A.** Certificado emitido por la intervención de la entidad local de disposición de crédito suficiente para llevar a cabo las actuaciones planteadas o compromiso de habilitar crédito suficiente para financiar el proyecto planteado en el caso de que el mismo resulte seleccionado en esta convocatoria.
- B.** Memoria básica firmada por técnico municipal competente de la actuación prevista para la que se solicite subvención en función del tipo de actuación, según Modelo 1., “Memoria básica de la actuación prevista”, en la que consten, como mínimo, los siguientes extremos:
- a. Identificación de la actuación.
 - b. Datos técnicos del proyecto.
 - c. Resumen de cálculos energéticos.
 - d. Croquis que señale la zona del edificio donde se ubicará la instalación.
 - e. Esquema de la instalación.
 - f. Reportaje fotográfico del lugar exacto donde se va a realizar la nueva instalación, con al menos dos fotografías, con pies de foto explicativos de las mismas.
- C.** Documento que acredite que a fecha de presentación de la solicitud, el Alcalde presidente firmante de la misma ostenta la representación de la entidad local.
- D.** Certificado, según Modelo 7, sobre el cumplimiento de la normativa sobre integración laboral de personas con discapacidad referido a la reserva legal para la cobertura de puestos de trabajo para personas con discapacidad conforme a la legislación aplicable que deberá estar firmado por el secretario de la entidad solicitante con el visto bueno del Alcalde-presidente. Este certificado servirá, en su caso, a los efectos de la valoración de los proyectos conforme al criterio establecido en la letra f) del punto 1 de la base decimoquinta de la Orden EYH/822/2018, de 10 de julio.
- E.** En el caso de haber denegado expresamente el consentimiento para realizar las consultas oportunas al órgano instructor, certificados de estar al corriente de las obligaciones frente a la Agencia Tributaria y a la Seguridad Social.
- F.** Para las categorías de actuación A y E, documento de “Verificación de requisitos del CTE-HE0 y HE1”, junto con su Anexo I “Descripción de las características energéticas del edificio” establecido en el punto 3 de la Sección HE 1 “Limitación de la demanda energética”, del Documento Básico, HE, “Ahorro de Energía”, del Código Técnico de la Edificación (versión de junio 2017), con los datos del edificio previos a la actuación y firmado por técnico competente.